

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**13387** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR-3151, Proyecto Complementario n.º 1. Autovía del Mediterráneo (A-7), tramo: Enlace Polopos-Enlace Albuñol. Término municipal: Albuñol.*

Con fecha 24/1/2013, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Albuñol y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en los diarios "Ideal" y "Granada Hoy" de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el art.59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente

autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7, primera planta, Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Albuñol y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Albuñol.

Finca: 780 C1. Polígono: 11. Parcela: 253. Superficie: 2.598 metros. Titular: Francisco José Sillas Ortega. Día: 10/04/2013, a las 11:00 horas.

Finca: 781 C1. Polígono: 11. Parcela: 851. Superficie: 3.662 metros. Titular: Antonio Ortega Sabio. Día: 10/04/2013, a las 11:20 horas.

Finca: 782 C1. Polígono: 11. Parcela: 852. Superficie: 3.805 metros. Titular: Salvador Sillas Hidalgo. Día: 10/04/2013, a las 11:40 horas.

Finca: 783 C1. Polígono: 11. Parcela: 252. Superficie: 5.061 metros. Titular: Gloria Laura Puga Sabio. Día: 10/04/2013, a las 12:20 horas.

Finca: 784 C1. Polígono: 11. Parcela: 242. Superficie: 7.36 metros. Titular: Dolores Manzano Montes. Día: 10/04/2013, a las 12:00 horas.

Finca: 785 C1. Polígono: 11. Parcela: 714. Superficie: 3.011 metros. Titular: Gloria Laura Puga Sabio. Día: 10/04/2013, a las 12:20 horas.

Finca: 786 C1. Polígono: 11. Parcela: 797. Superficie: 193 metros. Titular: Antonio Valentín Rivas. Día: 10/04/2013, a las 12:45 horas.

Finca: 787 C1. Polígono: 11. Parcela: 251. Superficie: 233 metros. Titular: Juan José Fernández López y Martirio Medina Muñoz. Día: 10/04/2013, a las 13:00 horas.

Finca: 788 C1. Polígono: 11. Parcela: 798. Superficie: 461 metros. Titular: Aurelio Puga Acosta. Día: 10/04/2013, a las 13:15 horas.

Granada, 13 de marzo de 2013.- El Jefe de la Demarcación. Fdo.: José del Cerro Grau.

ID: A130013693-1